
En la Ciudad de México, siendo las diez treinta horas, del 4 de marzo de 2016, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por la licenciada Baranaci González Martínez, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se reunieron en la Sala Principal, de las instalaciones de la entidad ubicada en Av. Santa Catarina número 267, colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060, Ciudad de México, los miembros e invitados de dicho Comité que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.:**

Lic. Rafael Francisco Salgado Pérez, Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca, Subdirector de Administración y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Lic. José Pablo Martínez Buentello, Gerente de Gestión Inmobiliaria y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Mtro. Ricardo E. Dueñas Espriu, Director Corporativo de Finanzas y Miembro Temporal Propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Dr. Carlos Monroy Aceves, Gerente de Planeación Estratégica y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Ing. Jorge Armando Bazán Ramírez, Analista Técnico Especializado y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Lic. Carlos Arturo Espinosa Villagrán, Analista Técnico Especializado y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Mtro. Daniel Serrano Amezcuita, Gerente de Permisos, Trámites y Licencias y Miembro Temporal Propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Ing. Francisco Atl Aceves Bernal, Analista Técnico Especializado y Miembro Temporal Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

C.P. Rafael Emilio Zaldivar Álvarez, Analista Técnico Especializado y Miembro Temporal Propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

C.P. José Alberto Calleros Escudero, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Lic. Ricardo Pavel Meza Pozos, Encargado del Despacho de la Subdirección Jurídica y Asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Mtro. Samuel J. Ruíz Zarco, Gerente de Administración de Recursos (Recursos Humanos) y Asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Lic. Brenda Velázquez Sedan Analista Técnico Especializado (Recursos Humanos) y Asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Lic. Baranaci González Martínez, Líder de Proyecto B. y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

De conformidad con lo establecido en el lineamiento número 9, inciso c), de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, presidió la sesión el licenciado Rafael F. Salgado Pérez, en su carácter de Presidente.

PRIMER PUNTO.- Verificación del quórum por parte del Secretario Ejecutivo.

El Presidente dio la bienvenida, y preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia del quorum legal para sesionar, quien verificó la existencia del mismo, declarándose válida y legalmente instalada la sesión.

I. SEGUNDO PUNTO.- Consideración y, en su caso aprobación del orden del día.

La Secretaria Ejecutiva propuso la aprobación del orden del día:

- II. Verificación del quórum por parte del Secretario Ejecutivo.
- III. Consideración y, en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- V. Seguimiento de acuerdos.
 - a) Presentación y en su caso aprobación del Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- VI. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- VII. Asuntos Generales.

El Comité aprobó por unanimidad de votos el orden del día, por lo que se procedió con la sesión, conforme se indica a continuación:

TERCER PUNTO.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En relación con este punto, la Secretaria Ejecutiva comentó que el acta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de febrero de 2016, se envió con toda oportunidad a los miembros del Comité, por lo que solicitó dispensa de su lectura y someterla a su aprobación. El Comité aprobó la propuesta y adoptó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CEPCI/1aOrd2016/01

“El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en lo establecido en la Base 8, fracción II, inciso e), de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba el acta de la primera sesión extraordinaria, celebrada el 9 de febrero de 2016.”

CUARTO PUNTO.- Seguimiento de Acuerdos.

Respecto este punto, la Secretaria Ejecutiva, comentó que de los 3 acuerdos, se ha dado cumplimiento a 2 de ellos y 1 se encuentra en trámite, el cual refiere a considerar las observaciones emitidas al proyecto del Código de Conducta de la entidad para su aprobación respectiva.

Al respecto, el Presidente del Comité aclaró haberse excluido de dicho Código lo referente a contrataciones públicas en el marco de lo establecido en el “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones documento”.

ACUERDO CEPCI/1aOrd2016/02

“El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en lo establecido en el inciso d), del apartado 6, de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, así como, de conformidad a lo dispuesto en la Base Cuarta, fracción IV, de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba el Código de Conducta el cual deberá ser distribuido por la Gerencia de Administración de Recursos de la Entidad, a todos los servidores públicos que conforman dicha empresa paraestatal.”

QUINTO PUNTO.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. C.V.

La Secretaria Ejecutiva indicó a los miembros del Comité que el Programa Anual de Trabajo se había distribuido con antelación a los integrantes del mismo, por lo que procedió a preguntar si había observaciones de su parte.

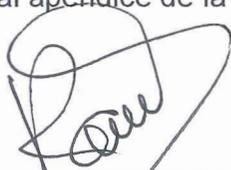
No habiendo comentarios, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO CEPCI/1aOrd2016/03

“El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en lo establecido en el inciso b), del apartado 6 de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, así como, de conformidad a lo dispuesto en la Base Cuarta, fracción II, de las Bases para la organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba en términos generales el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.”

SEXTO PUNTO. Asuntos Generales.

La Secretaria Ejecutiva preguntó a los miembros del Comité si existía algún asunto adicional que se quisiera tratar, por lo que en virtud de no haberlos, mencionó que toda vez que se agotó el orden del día, y fueron aprobados cada uno de los acuerdos de la presente sesión, con la autorización del Presidente del Comité, se da por concluida la misma a las trece horas y treinta minutos del día de su apertura. Se anexa al apéndice de la presente acta la lista de asistencia a la sesión.



Lic. Rafael F. Salgado Pérez.
Presidente

Lic. Baranaci González Martínez.
Secretaria Ejecutiva